

El Real Cuerpo de Artillería de Marina tiene su origen en el espíritu reformador que los Borbones introdujeron en España en el siglo XVIII, aunque hay que señalar que sus precedentes se encuentran en el siglo XVI, en la escuela de artilleros navales de Sevilla, dependiente de la Casa de la Contratación.

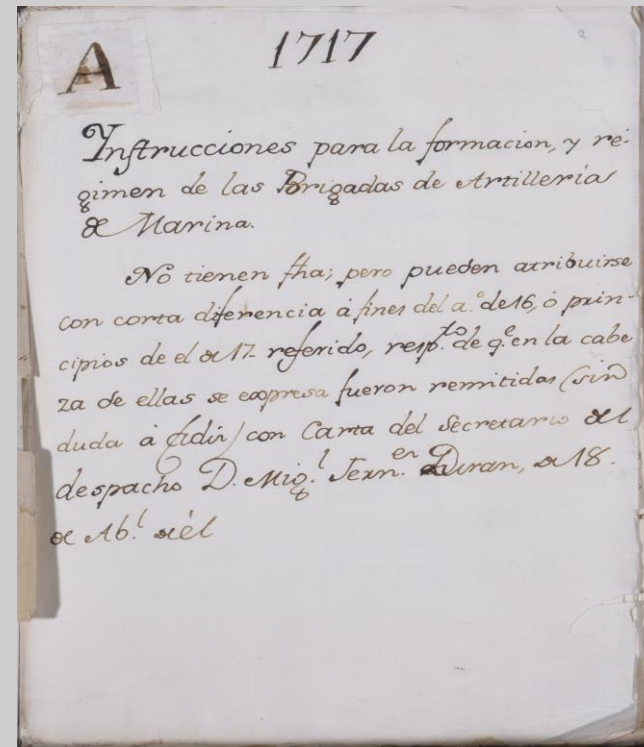
La Marina española experimentó una profunda renovación gracias al impulso de ministros como Andrés de Pez, José Patiño, el Marqués de la Ensenada o Julián de Arriaga, entre otros. Y, precisamente, gracias a la labor de los dos primeros, se llevará a cabo la creación de los Cuerpos todavía existentes en la actualidad: Cuerpo General, Cuerpo Administrativo (Intendencia), Batallones de Marina (Infantería de Marina) o las Brigadas de Artillería de Marina.

Podemos señalar 1717 como el año clave en ese proceso de reconstrucción del poder naval español.

## DE LAS "BRIGADAS" DE ARTILLERÍA DE MARINA AL REAL CUERPO DE ARTILLERÍA DE MARINA

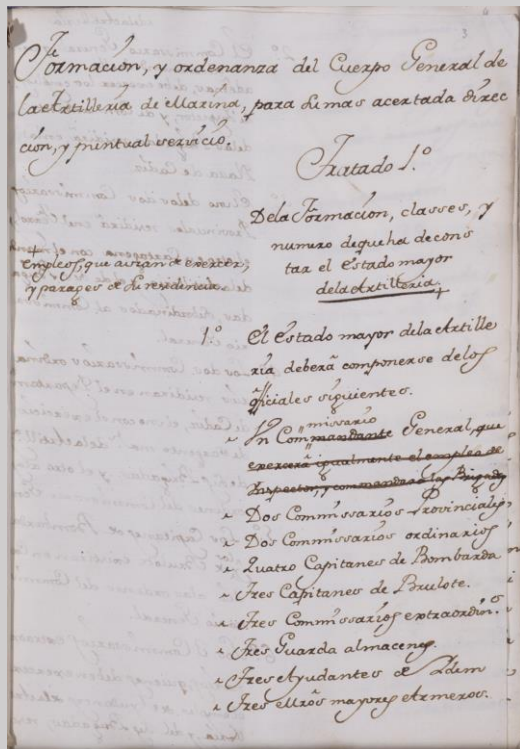
Las Brigadas de Artillería de Marina nacen el 4 de mayo de 1717.

En las primeras décadas de funcionamiento sufrieron diversos problemas derivados, fundamentalmente, de la falta de fondos monetarios.



Esas limitaciones fueron superadas paulatinamente tras la aprobación de las Reales Ordenanzas de la Armada de 1748 y, especialmente, con la creación formal del Real Cuerpo de Artillería en 1763.

La creación formal del *Real Cuerpo de Artillería de Marina* tiene lugar en 1763, aunque nace en 1717 bajo la denominación de *Brigadas de Artillería*.



A principios del siglo XIX el citado Cuerpo estaba situado al mismo nivel que otros, como los Batallones de Infantería de Marina que habían recibido en el momento de su creación una mayor atención y recursos por parte de los monarcas españoles.

Existe una importante laguna bibliográfica sobre la historia de este Cuerpo que es el que menos atención ha recibido por parte de los historiadores navales.

En este sentido, queremos traer a estas líneas el importante y exhaustivo trabajo llevado a cabo por Carlos Pérez Fernández-Turégano, doctor en Derecho y profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, bajo el título *El Real Cuerpo de Artillería de Marina en el siglo XVIII (1717-1800)*. El trabajo concluye con un “corpus” legislativo y documental que da a conocer las disposiciones legislativas más importantes que marcaron la vida del Real Cuerpo de Artillería de Marina en el siglo ilustrado.

**Realizado por: Dra. Carmen Torres López. Directora Pedagógica, Jefe del Servicio Educativo y Cultural (SEC) del Instituto de Historia y Cultura Naval (IHCN)**